



## 7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA U.E. POR EL QUE REMITE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO [COM(2010)179 final], A EFECTOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 8/1994, DE 19 DE MAYO. [7L/7400-0050]

### Designación de Ponencia.

#### PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Industria y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Cantabria, a la vista de la documentación remitida por los Grupos Parlamentarios y de conformidad con el apartado 3 del procedimiento sobre el control de cumplimiento del principio de subsidiariedad por las iniciativas legislativas de la Unión Europea, elevado a definitivo por Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 7 de mayo de 2010 (BOPCA n.º 359, de 11.05.2010), según el texto publicado en el BOPCA n.º 304, de 02.12.2009, en relación con los artículos 47 y 121 del Reglamento de la Cámara, mediante resolución de fecha 17 de mayo de 2010, ha resuelto tener por designados los integrantes de la Ponencia que habrá de informar la Propuesta de Directiva CE del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece un procedimiento de información en materia de las normas y reglamentaciones técnicas y de las reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información [COM(2010)179 final], a efectos del artículo 6 de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, número 7L/7400-0050 (BOPCA extraordinario n.º 1, de 06.05.2010), que queda formada de la siguiente manera:

D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, designado por el Grupo Parlamentario Popular.

D.ª Luisa Eva Bartolomé Arciniega, designada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Martín Berriolope Muñecas, designado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 18 de mayo de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.